

FAQ (Preguntas frecuentes)

1) ¿Se puede fraccionar el pago del Curso?

R.- No se contempla, debido a que es un curso relativamente corto y al importe de la matrícula, se prevé que ésta se abone de una sola vez

2) ¿Cuáles son los medios de pago?

R.- Se contempla el pago con tarjeta de crédito.

Para más información puede consultar el siguiente tutorial, y en cualquier caso si tuviera dificultades puede escribir un correo a area.dep.constitucional.to@uclm.es para que podamos asistirle:

<http://blog.uclm.es/derechoconstitucionaltoledo/files/2020/04/Procedimiento-de-matriculaci%C3%B3n-cursos-web-alumnos-sin-credenciales-UCLM.pdf>

3) ¿Existen becas o descuentos?

R.- No se contempla, debido a la duración, modalidad e importe de la matrícula.

4) ¿Puedo ser cursante independientemente de mi ocupación profesional?

Si. El Curso ha sido ideado en atención a la aplicación judicial de los derechos fundamentales pero no es necesario pertenecer al Poder Judicial, siendo muy provechoso para cualquier función de jurista o de aplicación del Derecho.

5) ¿Cómo se certifica el Curso?

R.- El Curso viene reconocido a través de un Certificado Oficial del Curso avalado por las autoridades de la Universidad de Castilla La Mancha y emitido por la Dirección del programa. El alumno podrá descargarlo con certificado en cuanto se de por acreditada su inscripción, abono de matrícula, asistencia y participación al Curso.

6) ¿Cómo se desarrollarán las lecciones? ¿Puedo seguir la lección en otro momento?

R.- Se trata de un curso online con clases en directo, del 20 de abril al 15 de mayo de lunes a jueves a las 18 horas (hora española) que posteriormente y de manera excepcional pueden ser proporcionadas al alumno matriculado en modo grabación. El seguimiento se hará a través de la plataforma online MicrosoftTeams.

7) ¿Es necesario la realización de un trabajo final?

R.- No. Es un curso cuyo requisito de capacitación se cumple con la efectiva matriculación y comprobación de asistencia o seguimiento de las lecciones.